

MENDOZA, **18 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6098/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME.

Las disposiciones de las Resolución N° 160/2011-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME:

AÑO 2024

. ARAYA CASTRO Ágata Antonela Anahí	DNI 33.614.006
. CAMPANA Ulises Javier	DNI 29.505.205
. GONZALEZ VASQUEZ Marcos Andre Rodrigo	CI 11620378-2
. LEIVA ALANIZ Daiana Paola	DNI 38.864.719
. LOMBARDI VICENCIO Belén del Carmen	DNI 33.444.727
. RAMOS RODRIGUEZ Jessica Johana	DNI 36.424.470
. RUBIO Eugenia Celina	DNI 40.465.249
. SANTIAGO Martina Emilce	DNI 41.365.331

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 059/2024